

Motines y huelgas de hambre suceden periódicamente en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE)

La incomunicación y la desinformación de las personas internas, así como sus condiciones de estancia genera de forma reiterada tensión en la convivencia dentro de estos centros

8 de enero de 2014

Un año más, hubo incidentes estas Navidades. Los recientes incidentes en el CIE de Madrid responden a las precarias condiciones de internamiento, al tenso estado de ánimo de las personas internas y a su sentimiento de abandono personal y jurídico.

En este caldo de cultivo se fraguaron los incidentes de iniciados el sábado 27 de diciembre en el CIE de Madrid y la decisión de iniciar una huelga de hambre, secundada por los internos de forma mayoritaria durante varios días. Sólo el lunes, tras las promesas dadas por el Director del CIE, la fatiga, el hambre y su confianza vagamente esperanzada en que mejorarán sus condiciones de internamiento, los internos decidieron poner fin a las protestas.

La ley dice que las personas internas en un CIE sólo están privadas de libertad ambulatoria y que mantienen el resto de sus derechos. Pero la realidad dista mucho de ser así. El modelo español de gestión policial de los CIE pone el foco en los aspectos de control y seguridad y relega a un último plano las condiciones de internamiento, con el consiguiente deterioro de las condiciones de vida de las personas internas.

En los años de existencia de los CIE este tipo de conflictos han resultado y siguen resultando recurrentes. Las protestas, unas veces colectivas otras individuales, no son sino respuestas de personas que se rebelan contra una situación que sufren. Son llamadas silenciosas al conjunto de la sociedad.

Los CIE deterioran en sí mismos a las personas y más cuanto más tiempo se pasa entre sus muros. Imaginemos cuál sería nuestro estado psíquico y nuestro estado de ánimo si lleváramos encerrados varias semanas en un centro bajo vigilancia policial, sin recibir información sobre nuestra situación concreta y las gestiones que se están realizando sobre nuestro caso, sin asistencia social en la mayoría de los centros. Con severas restricciones para contactar con nuestra familia, amigos y abogado, sin acceso a nuestro móvil ni a nuestro correo electrónico. Sin que nadie escuche nuestras quejas o nuestras peticiones de ayuda, de información y asistencia

jurídica. Si no hay nada que hacer en todo el día y la inactividad alarga insoportablemente la duración de las horas y los días de nuestro encierro. Y todo ello, bajo la amenaza de una expulsión que podría producirse en cualquier momento sin aviso previo, con el miedo y la incertidumbre que ello implica en muchos casos.

Somos testigos del deterioro general de las personas en los CIE según pasan las semanas. El deterioro se acentúa en los casos de personas vulnerables, o aquellos que llevan ya mucho tiempo en España y tienen aquí su familia e hijos, o aquellos que han trabajado y aguantado malas condiciones laborales y económicas, han intentado sobrevivir dignamente, pagado impuestos y vivienda, han cumplido sus deberes ciudadanos, pero no han podido, por causas diversas, regularizar aún sus papeles o sencillamente los han perdido por motivos muy diferentes.

Las condiciones de internamiento en los CIE españoles son un caldo de cultivo proclive a que se produzcan incidentes, protestas o peleas, que no siempre van a poder resolverse de forma tan inicua como los últimos sucesos del CIE de Madrid. En marzo 2014 se aprobó por fin una regulación completa de los CIE pero no se está llevando a la práctica y diez meses después, no observamos cambios en las condiciones de vida en los Centros.

Negamos la necesidad de la existencia de los CIE y consideramos que nadie debe ser privado de libertad por una sanción administrativa, y mucho menos por soñar y perseguir una vida mejor. Por ello pedimos su cierre. Porque atentan contra la dignidad y los derechos de las personas allí encerradas y porque el modelo actual no respeta siquiera el marco legal. Mientras tanto, es preciso modificar sustancialmente el modelo de gestión de los CIE y las condiciones de internamiento para ajustarlos, como mínimo, a lo que fija la ley.

Hace meses un voluntario de Pueblos Unidos visitó en el CIE de Madrid a un joven paquistaní que fue finalmente expulsado. El pasado día 31 recibimos desde Pakistán el siguiente correo:

*“Hola Pepe, ¿qué tal estás?, ¿cómo te lleva la vida?, ¿qué tal tu familia?,
Estoy muy bien con los míos.
Un sabio dijo "La riqueza del ser humano se mide por la cantidad y calidad de los amigos que
tenga" Gracias por hacerme millonario.
Feliz año nuevo a ti y a tu familia. Recibe un fuerte abrazo”, A.R*

Nosotros este año seguiremos acompañando a personas que son detenidas para deportación forzosa de nuestro país.

Feliz y esperanzado 2015.

El **Servicio Jesuita a Migrantes-España** (SJM-España) (www.sjme.org) forma parte del Apostolado Social Jesuita. Se dedica al estudio de las migraciones, a la acogida y acompañamiento de inmigrantes y a la promoción de una sociedad inclusiva, integrada e intercultural. Trabaja principalmente en Madrid (Pueblos Unidos), Barcelona (Migra Studium), Valencia (CeiMigra), Sevilla (Voluntariado Claver) y Bilbao (Centro Ellacuría); pero también en Burgos, Tudela y Valladolid. En Madrid y Barcelona visitan regularmente a personas internas en los CIE.